



ACTA No.11-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Lunes 15 de junio** del año **2020**, siendo la 9:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:00 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Municipal Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus).
- 7.- Intervención de la Presidenta de la CANATUR-Omoa, Sra. Rosa Brocato y el Sr. Alex Uriel Del Cid, presidente de la Asociación de Arrendatarios de la Playa, Omoa Cabecera.
- 8.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativos.
- 10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 11.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de Sesión Ordinaria la que fue aprobada por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo.-.....
- 6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), entre ellos el Regidor Leonardo Serrano Portillo, informando sobre algunas de las actividades realizadas en los últimos 15 días en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus), como COE, tenemos algunas debilidades, la coordinadora municipal de salud del municipio no ha asistido a las reuniones del COE, siendo responsabilidad directa de la Secretaria de Salud, si bien es cierto el COE, se un conjunto de instituciones Municipalidad, ONG., Cruz Roja, Bomberos, etc., pero si no estamos en sintonía con la coordinadora de la salud en el municipio, poco o nada podemos hacer, hemos quedado únicamente fortaleciendo los retenes, ya no emitimos boletines de prensa porque no se nos brinda información de los avances o declives del virus COVID-19, hemos escuchado superficialmente que se han tomado 18 muestras, cada vez que se toma una muestra es porque la persona tiene todas las características o síntomas del virus, esto preocupa porque hemos incrementado el número de contagiados. la municipalidad es un apoyo, pero no es responsable directa, tenemos a disposición del COE., un vehículo municipal que le hemos dado buen uso. En cuanto a los negocios que operan la Ley dice lo que permite y lo que no permite, este trabajo de supervisión es del Juez de Policía. Recomendamos cumplir con el protocolo de bioseguridad, sostener el retén de Tulian Campo y Corinto, las personas no están creyendo en el virus, hay tanta desinformación que parte de la población esta confundida. Por su parte el Regidor Luciano Cruz Pérez, es de la opinión que se aplique la Ley, lo único que podemos hacer es un oficio a las

Elva Villeda

Edwin Cáceres



autoridades competentes solicitándoles la aplicación de la Ley, que hagan cumplir los PCM. La Regidora Martha Emperatriz Riera, es de la opinión que se emita una nueva ordenanza municipal del uso obligatorio de las medidas de bioseguridad. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Que a través del departamento municipal de Relaciones Publicas, se emita un comunicado a la población en general, para que a manera de conciencia tome las medidas necesarias de bioseguridad dentro de su hogar y fuera del mismo, para que juntos podamos combatir el COVID-19, ya que las autoridades por si solas no lo pueden hacer todo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

7.- Intervención de la Presidenta de la CANATUR-Omoa, Sra. Rosa Brocato y el Sr. Alex Uriel Del Cid, presidente de la Asociación de Arrendatarios de la Playa de Omoa Cabecera, presentando 2 peticiones: **A)** En nombre de la Cámara de Turismo Filial-Omoa, queremos hacer de su conocimiento que ante la emergencia por el COVID-19, nos hemos sumado a la iniciativa de apertura inteligente establecida por el Gobierno, la cual nos permite brindar servicios a domicilio o para llevar, es por eso que en nombre de los empresarios interesados en la re-apertura inteligente, es que acudimos a esta Corporación a efecto de solicitar la suspensión de la prohibición de vender bebidas alcohólicas, porque es de conocimiento que nuestros establecimientos ofrecen dicho producto; nos comprometemos a cumplir el protocolo de bioseguridad establecido por el Gobierno, con el propósito de salvaguardar las vidas de nuestros colaboradores y de los clientes. Así mismo solicitamos que en el acceso a las áreas turísticas y cercanas a éstas se prohíba la venta de bebidas alcohólicas con precios denominados *precios del siglo* (promociones), ya que este tipo de propaganda afecta directamente la imagen del municipio en el aspecto turístico y nuestros negocios. Conocedores del interés que muestra la Honorable Corporación Municipal en cuanto al crecimiento del turismo en el municipio y debido a lo antes expuesto solicitamos que la presente solicitud sea aprobada por Unanimidad. La Honorable Corporación **CONSIDERANDO:** Que es una realidad innegable para esta corporación municipal el grave perjuicio económico que se les ha ocasionado a los empresarios del Turismo de Omoa, como producto de la Pandemia del Covid-19, pues no han podido operar y generar ingresos ni pagar a sus empleados. De ahí que, en el marco de la Apertura Inteligente decretada por el Gobierno, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la petición de los comparecientes, siempre y cuando se cumplan con las condiciones de Bioseguridad respectivas y que las ventas sean para llevar o a domicilio. Por Tanto: se deja sin valor y efecto el Acuerdo No.5, del Punto No.5, del Acta 01-2020 S.E. (sesión extraordinaria) de fecha 20 de marzo de 2020. Se le instruye a la Policía Municipal para que verifique el cumplimiento de este acuerdo. Con el entendido que el no cumplimiento de lo establecido, forzará a la municipalidad a suspender dicho Acuerdo.- Debiéndose aplicar el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Lectura a la misiva enviada por los arrendatarios de predios municipales de la Playa de la cabecera municipal, haciendo uso del derecho de petición que como ciudadanos ostentan y en apego a la constitución de la Republica manifiestan: Nuestros negocios en su mayoría restaurantes estamos enfrentando una terrible crisis financiera ocasionada por la pandemia del COVID-19, que precisamente llego a nuestro país en la temporada alta incluyendo la semana santa, quedando con varias cuentas por pagar con proveedores locales y externos, además de sostener en la medida de lo posible a los colaboradores que quedaron sin empleo por la misma situación, en virtud de ello, solicitamos a esta Corporación Municipal aprobar una resolución de que los Arrendamientos para el año 2020,

Edwin
Caceres

no sean cobrados. Consideramos que esta sería una justa acción tomando en cuenta que nuestros negocios son los mayores generadores de empleo y la atracción principal al turismo de nuestro municipio, así mismo solicitamos que la municipalidad nos brinde todo el apoyo para las actividades que emprendemos para restablecer el flujo turístico, una vez que se suspenda la alerta roja por la pandemia. Incentivamos a esta Corporación a gestionar ayuda con las instituciones del Estado que brindan financiamiento a la pequeña y mediana empresa y ser tomados en cuenta con estos créditos favorables que ha anunciado el Presidente de la Republica. Aprovechamos para agradecer a nuestras autoridades y especialmente a la Corporación Municipal por la loable labor que ha desarrollado durante esta pandemia que ha permitido que Omoa, se mantenga bajo en las estadísticas del COVID-19. La Honorable Corporación Municipal reconoce que es una situación irrefutable el perjuicio económico que se les ha ocasionado a los empresarios del Turismo de Omoa, como producto de la Pandemia del Covid-19. Por unanimidad de votos **RESUELVE**: Que previo a emitir una resolución, se de en traslado la presente solicitud al Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, para que emita una opinión legal.-.....

8.- Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Lectura del informe enviado por la Tesorera Doris Maritza Abrego Alvarenga, sobre los saldos en libros y bancos y se detallan así:

SALDO EN LIBRO Y BANCO AL DÍA 31 DE MAYO 2020

Nº	CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	3,071,122.42	3,071,122.42
2	11-225-000019-9	6,291,140.88	6,291,140.88
3	11-225-000024-5	1,343,351.66	3,903,490.58
4	01-070-000185-6	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	2,810.00	2,810.00
		10,735,897.39	13,296,036.31

SALDO EN LIBRO Y BANCO AL DÍA 12 DE JUNIO 2020

Nº	CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	1,044,567.05	1,044,567.05
2	11-225-000019-9	5,229,226.37	5,229,226.37
3	11-225-000024-5	1,333,324.59	2,272,230.83
4	01-070-000185-6	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	2,810.00	2,810.00
		7,637,400.44	8,576,306.68

El Pleno Corporativo se da por enterado.-.....

9.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativos: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó del lanzamiento al programa de apoyo al campesino en la comunidad de Palma Real, donde sembraran 180 manzanas de maíz y frijol, el Gobierno a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, donó el

Elva Villalba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin

Edwin

Edwin

[Handwritten signature]

frijol y maíz, la municipalidad no eroga gran cantidad de dinero, es decir que el fondo aprobado no se ha tocado para la compra de insumos agrícolas, debido a la donación; consideramos que en el municipio va haber bastante producción alimentaria o alimenticia. Algunos Regidores municipales especialmente de la zona fronteriza manifiestan que la producción generalmente es vendida en Guatemala, si apoyamos el agro cultivo debemos llegar a un acuerdo con los productores para que el producto sea vendido o comercializado en nuestro municipio y evitar una escasez de granos básicos. El Regidor Leonardo Serrano Portillo, sugiere, que se haga una lista de productores, se enuncie el área que pretende cultivar y se calcula el producto por área a cultivar. Por su parte el Asesor Legal Municipal Abogado Walter Leonel Ramírez, menciona el Decreto 59-2020, art. 4, reforma siempre en estado de emergencia, dando la posibilidad de compras directas, publicado 4 de junio de 2020. En este acto se nombra una Comisión de cultivos, para que puedan realizar las cotizaciones respectivas para de los insumos para la siembra, se nombra a los Regidores Leonardo Serrano Portillo y Francisco Mejía Vásquez, se aprueba el fondo necesario, en apoyo a los agricultores, debiendo esta comisión presentar un informe de lo ejecutado o comprado en la próxima sesión de corporación. B) El Señor Alcalde Municipal informó que se instalaran medidas de seguridad en la municipalidad con la colocación de un túnel o caseta de fumigación en la entrada se fumigará con amonio partenarrio, una entrada con cloro en cada oficina, caretas (cubiertas, resguardos, piezas), y mascarillas a los empleados y gel antibacterial etc., abrir la alcaldía en un 40% con medidas de bioseguridad, respetando lo establecido por SINAGER, que las personas de la tercera edad, diabéticos, hipertensos, etc., no se les convocara a trabajar.- Por su parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, sugiere que previo a realizar la reapertura se dé una capacitación a los empleados municipales en cuanto a las medidas de bioseguridad, esta debe ser coordinada con el departamento de recursos humanos. Por su parte la Regidora Nuvia Lizeth López, sugiere que de iniciar labores en la municipalidad sea en un horario especial de trabajo de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., ya que andar con las mascarillas por mucho tiempo ocasiona mareos, perdida de reflejos y cansancio, debido a que nosotros mismos producimos dióxido de carbono. El Sr. Alcalde Municipal es de la opinión, que se hará en horario normal, queda sujeto a análisis. C) El Sr. Alcalde Municipal informo que la OABI, cedió a la municipalidad bajo la figura de comodato una vivienda ubicada atrás de la gasolinera uno, a la cual necesitamos realizarle mejoras o acondicionamiento de salas para oficina, ya que pretendemos trasladar algunas oficinas municipales que no atienden al público, manteniendo siempre en estas instalaciones antiguas las oficinas de atención al público, así mismo invitó al Pleno Corporativo hacer una inspección a la vivienda; en comunidad de Milla Tres, también nos van a dar una casa, bajo la misma figura de comodato. Por su parte la Regidora Martha Emperatriz Riera, pregunta ¿cómo queda lo que va invertir la municipalidad en las casas? El Sr. Alcalde R= Que luego de tomar posesión de las viviendas se tramitará a través del Congreso Nacional la donación para que en definitiva pasen a ser bienes municipales, es por eso que solicita se apruebe la reparación de la vivienda. El Pleno Corporativo hará la visita a la casa y tomará una decisión. D) El Sr. Alcalde Municipal solicita se apruebe la compra de una mesa ejecutiva para las sesiones de corporación, con conectores eléctricos incrustados y 12 sillas. Por su parte el Regidor Luciano Cruz Pérez, se comprometió a donar la madera para la construcción de la mesa ejecutiva. El Regidor Leonardo Serrano Portillo, cotizará el taller que cobre lo justo por la construcción. El Pleno Corporativo considerando que la madera va ser donada y esto abarata los costos por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la elaboración

caceres

Edwin

ELVA VILLALBA



y adquisición de la mesa ejecutiva y la compra de las 12 sillas para uso de la Corporación Municipal. E) El Sr. Alcalde Municipal informó sobre la construcción de la Borda del Rio de Tegucigalpita, la cual tenía que estar hecha en enero, la licitación la ganó el Ing. Carlos Rosenthal, pero aun no le han desembolsado los fondos, lo hicieron comprar algunos materiales, ya los levantó de nuevo porque no vio resultados y el pueblo está exigiendo que se construya, sugiero formar una comisión municipal para visitar la comisión del Valle de Sula, y que nos digan que paso con los fondos, quedando integrada así: Vice-alcalde Sinia Carolina Zaldivar, Leonardo Serrano Portillo, Francisco Mejía Vásquez, posteriormente el Sr. Alcalde les comunicará la hora y el día. F) El Sr. Alcalde Municipal informó que ya están trabajando en los arcos (estructuras) de fumigación de la cabecera municipal, los va construir don Noé Sánchez, de la comunidad de Tegucigalpita. El túnel de Tulian Campo, esta funcionado al cien, el Sr. Iván Pérez Suazo, realiza una buena labor con algunas cosas por mejorar, de igual manera se mantiene el retén o arco de fumigación de la comunidad de Corinto. G) El Sr. Alcalde Municipal informó que ya se entregó la bolsa solidaria a los motoristas o dueños de Moto-taxis, de Omoa, Cabecera y de la comunidad de Cuyamel. H) El Sr. Alcalde Municipal, manifestó que es de suma preocupación el caso de la comunidad de Milla Cuatro, con el Sr. Salomón Alvarado, ya que el río pasa por su propiedad y este ha sido cercado por parte del Sr. Alvarado. El Regidor Leonardo Serrano Portillo, manifiesta que en una inspección del CODEM, en el 2016, se les recomendó que dejaran libre el río, luego hubo un acuerdo comunal posterior a la recomendación del CODEM, el cual (Acuerdo) no se ha cumplido y ese es el problema, la municipalidad administrativamente puede tener problemas por permitir que se construyeran pozos sépticos a la orilla del río y cerca de la vía pública y más aún catastro por extender un permiso de construcción. Por su parte el Asesor Legal municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, manifiesta que su colega el Abog. Gerardo, le brindo un informe de lo acontecido en la reunión, pero se requiere de toda la documentación para poder emitir una opinión legal. Acto seguido se mandó llamar al Jefe de Catastro el Ing. Eleazar Riera, y se le solicitó facilitar al Asesor Legal la información necesaria. Por su parte el Ing. Eleazar Riera, se compromete en entregar hoy mismo la información y documentación del caso, agregando que el permiso se dio el año pasado y no construyeron, fue ahorita en mayo que lo renovaron, la quebrada está dentro de la propiedad, el Sr. Salomón, tiene un título que le dio el INA, él, le dio acceso a la comunidad dentro de su propiedad, el título además abarca una casa y otro pequeño lote de terreno. El Pleno se da por enterado. I) El Sr. Alcalde Municipal informó que se dio mantenimiento al terreno que se utiliza de basurero en la comunidad de Cuyamel, quedando apto para la recolección de basura. Así mismo solicita se apruebe realizar el mismo trabajo con el terreno o botadero de basura de la cabecera municipal. El Regidor Leonardo Serrano Portillo, es de la opinión que si hay presupuesto para hacerlo, que se haga el pleno corporativo es de la misma opinión. J) La Regidora Elena Villeda, informó que el paso al río de Tegucigalpita por donde pasan las volquetas está cerrado, desconoce quién lo ha hecho, va informar a Catastro y al Juzgado de Policía, para que realicen una inspección.-.....

10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: A) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** *Solicitar a la Coordinadora Municipal de Salud Pública, Dra. Karen Sevilla, que informe con claridad y dé datos concretos de la situación del COVID-19, en el municipio, con la finalidad de establecer más medidas de control y bioseguridad en el barrio o zona afectada. * Que el Juzgado de Policía continúe supervisando los negocios que

Elva Villeda

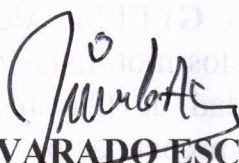
Recorrido

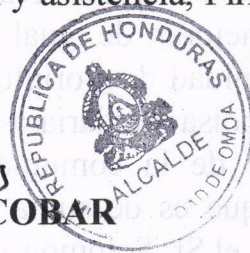
Edwin Caceres

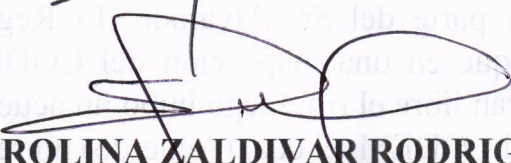


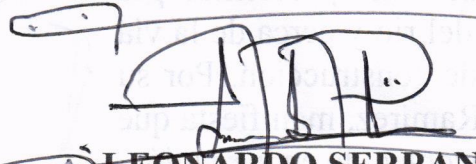
han re-aperturado, con el objetivo que cumplan con las medidas de bioseguridad y los horarios establecidos. B) La Regidora Nuvia Lizeth López, en su condición de Coordinadora de la Comisión Municipal de Ambiente, considerando su estado de embarazo, presenta en carácter de moción se nombre otra persona en la comisión de Medio Ambiente, debido a que es un riesgo para su salud realizar inspecciones de campo. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** Nombrar al Regidor Edwin Alexis Cáceres, en la Comisión de Medio Ambiente, con las facultades ya descritas en la ley, quedando autorizado para realizar acciones en la conservación y mejoramiento del medio ambiente de nuestro municipio a partir de esta fecha.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-

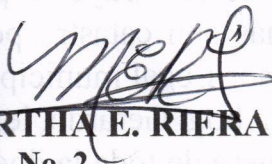
11.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo la 1:10 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-


RICARDO ALVARADO ESCOBAR
 ALCALDE MUNICIPAL



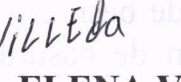

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
 VICE ALCALDE

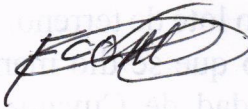

LEONARDO SERRANO PORTILLO
 REG. No. 1

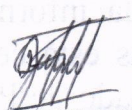

MARTHA E. RIERA
 REG. No. 2

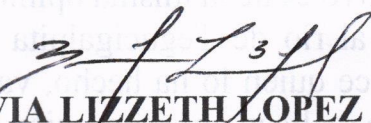

LUCIANO CRUZ PEREZ
 REG. No. 3

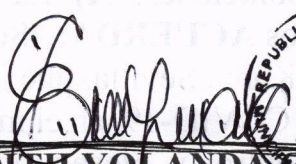

EDWIN ALEXIS CACERES
 REG. No. 4


ELVA ELENA VILLEDA
 REG. No. 5


FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
 REG. No. 6


JULIO CESAR SANTOS M.
 REG. No. 7


NUVIA LIZZETH LOPEZ
 REG. No. 8


EDITH YOLANDA CORTES
 SECRETARIA MUNICIPAL

